



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-16-LP19 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "MEJORAMIENTO EJE AVENIDA GUILLERMO MUCKE", COMUNA DE ALGARROBO, A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL AMBIENTAL BIG CONTROL LTDA.

ALGARROBO,

18 JUN 2019

DECRETO N°

1470 " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176 de fecha 18.04.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A. N° 1.087 de fecha 24.04.2019, Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke Comuna de Algarrobo**", y Llama a Licitación Pública.
9. D.A. N°1.088 de fecha 24.04.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo.
10. D.A. N° 1.089 de fecha 24.04.2019, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo.



CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 13 de fecha 17.06.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Alcalde la adjudicación del Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke, Comuna de Algarrobo**", comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-16-LP19 de Proyecto Municipal denominado "**Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mucke**", comuna de Algarrobo, a la Empresa Sociedad Comercial Ambiental BIG Control Ltda., Rut. N° 76.137.543-1, representada por Sr. Manuel Castro Retamal Rut. N° 12.869.522-2 ambos con domicilio en calle 3 Sur N° 032 Barrancas, San Antonio, por un monto \$ **53.593.878.-** (cincuenta y tres millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos) con impuesto incluido, por un plazo de ejecución de 85 días a contar del acta entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles", presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1517
FECHA RECEPCIÓN: 18 JUN 2019
FECHA SALIDA: 20 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

